BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 140 FECHA 6-octubre-2015

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 640/2014 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, SUSCRITO CON LA FIRMA COLTEC DE DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P Nº 640/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **COLTEC DE DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA**, para la "Adquisición de Pinturas"; las notas de fechas 7 y 14 de setiembre de 2015 de la División Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración; el Dictamen Nº 609 de fecha 23 de setiembre de 2015 de la Asesoría Legal; el informe D.A. Nº 2328/2015 de fecha 25 de setiembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por notas de fechas 7 y 14 de setiembre de 2015, la División Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración solicita la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 640/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014 suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **COLTEC DE DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA**, para la "Adquisición de Pinturas"; que por informe D.A. Nº 2328/2015 de fecha 25 de setiembre de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la modificación de la Cláusula Nº 5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES" y Cláusula Nº 6 "VIGENCIA DEL CONTRATO" del Contrato Abierto BNF-P Nº 640/2014, en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades máximas de los Ítems Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, y prorrogar la vigencia hasta el 25 de enero de 2016; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato mencionado; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación de la Cláusula Nº 5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES" y Cláusula Nº 6 "VIGENCIA DEL CONTRATO" del Contrato Abierto BNF-P Nº 640/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **COLTEC DE DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA**, para la "Adquisición de Pinturas", en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades máximas de los Ítems Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, y prorrogar la vigencia hasta el 25 de enero de 2016.--

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 640/2014, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 7 (siete) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Pte. Franco 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 445 103